CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14.00

Moción de Orden del Día N° 15747

# MOCION DE ORDEN DEL DÍA

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE**, miembro del grupo parlamentario Bancada Socialista, en uso de las facultades que le asiste el artículo 68, literal e) del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de orden del día:

**CONSIDERANDO**:

Que, la problemática que a diario atraviesan cientos de transportistas, ganaderos, agricultores, operadores turísticos, comerciantes y pobladores que transitan por la vía nacional Huancavelica – Santa Inés – Emp. Ruta PE-28 A vía Los Libertadores (Pámpano) y la carretera Santa Inés – Emp. Ruta PE-28 A vía Los Libertadores (puente Rumichaca), es insostenible.

Que, las citadas vías se encuentran en un estado deplorable y casi intransitable, hecho que pone en riesgo la integridad y la vida de quienes se ven obligados a transitarla por motivos de trabajo, comercio, turismo, salud u otra actividad económica. Esta situación no es un asunto novedoso, sino que proviene de una sistemática desidia por parte de las autoridades encargadas de efectuar el respectivo mantenimiento. Esto, pese a que desde el Congreso de la República se han hecho recurrentes pedidos sobre la materia, no encontrando voluntad política por parte de las autoridades regionales y nacionales.

Que, precisamente, ante la necesidad de la población y la falta de proactividad de las autoridades competentes, se publicó en diciembre de 2024 la Ley 32204, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la carretera Pámpano-Ticrapo-Castrovirreyna-Abra Llihuaccasa-Santa Inés, que une los departamentos de Huancavelica e Ica, procurando la debida conservación de las áreas naturales y arqueológicas protegidas y el medio ambiente. Pese a esto, no existe hasta la fecha mayor impulso por parte de las instituciones ejecutoras.

Que, además, la indicada ruta sido escenario de accidentes fatales, enlutando a decenas de familias peruanas que tuvieron la necesidad de transitar por una carretera en mal estado, sin el mínimo mantenimiento ni rehabilitación debidas para garantizar una transitabilidad vehicular segura y digna.

Que, por el contrario, los reclamos recurrentes de la población ante esta situación, solo han recibido la indiferencia, olvido y postergación por parte de las instituciones competentes que tienen la responsabilidad de mejorar las vías y garantizar su adecuado mantenimiento. Incluso, estos hechos han devenido en que la vía actualmente se conozca coloquialmente como "la carretera de la muerte", por las existentes y visibles carencias en infraestructura vial y deficiencias en el control de tránsito; pero, sobre todo, porque hoy configura un peligro cierto e inminente de accidentes que exponen la vida e integridad de las personas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoria y Agenda
30 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma Hora 17:00

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
30 ENE 2025
RECIBIDO
Recibido por : 16:12

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de marzo de 2025

Con acuerdo del Consejo Directivo, remítase a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a nombre de su autor. —

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, esta problemática ha traspasado la paciencia de la población, la que, cansada del abandono y desatención a los innumerables pedidos de auxilio, ha convocado a un paro regional indefinido; medida de fuerza que iniciará el lunes 3 de febrero del año en curso, cuya convocatoria alcanza a todos los gremios sindicales, comunidades campesinas, estudiantes universitarios, agricultores, ganaderos, operadores turísticos y a toda la población de Huancavelica. Al respecto, debe precisarse que la vía nacional Huancavelica – Santa Inés – Emp. Ruta PE-28 A vía Los Libertadores (Pámpano) y la carretera Santa Inés – Emp. Ruta PE-28 A vía Los Libertadores (puente Rumichaca), son de suma importancia para la conectividad del sur del país, ya que conecta a las regiones de Huancavelica, Ica, Lima y Ayacucho. En este sentido, la convocatoria al paro, sin duda, afectará no solo a la región Huancavelica, por lo que es indispensable entender que su continuidad regular tiene un impacto de alcance nacional.

Por las razones expuestas, el Congreso de la República,

**ACUERDA:**

**Primero:** Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que declare en emergencia nacional la vía Huancavelica – Santa Inés – Emp. Ruta PE-28 A vía Los Libertadores (Pámpano) y la carretera Santa Inés – Emp. Ruta PE-28 A vía Los Libertadores (puente Rumichaca), por un período de ciento veinte (120) días útiles, con el objetivo de que se disponga la agilización de procedimientos y mecanismos de financiación necesarios a fin de lograr la reparación definitiva de las rutas mencionadas.

**Segundo**: Exhortar al gobierno y a las autoridades regionales y locales competentes a coordinar e implementar las medidas necesarias a fin de otorgar eficacia a las obras y proyectos en trámite relacionadas con la reparación y mantenimiento sostenible de las rutas antes señalas, garantizando una fluida y plural comunicación con la población afectada a fin de que esta tenga certeza de los plazos en que se concretarán las soluciones demandadas.

**Tercero**: Requerir al Poder Ejecutivo a que la declaratoria de emergencia demandada también considere a toda vía nacional, regional, provincial y vecinal que se encuentre comprendida en el territorio de la región Huancavelica, en tanto se verifique la necesidad de reparación, mantenimiento, rehabilitación o construcción, según corresponda.

Lima, 30 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/01/2025 12:37:56-0500



2

CONGRESO
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Lima, 12 de marzo de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
L. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

**Oficio 4007-2024-2025-ADP-M/CR**

Señora
**DALIA MIROSLAVA SUÁREZ SALAZAR**
Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 10 de marzo de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, a nombre de su autor, la Moción de Orden del Día 15747, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Alfredo Pariona Sinche, mediante la cual propone solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a que declare en emergencia nacional la vía Huancavelica - Santa Inés - Emp. Ruta PE-28 A vía Los Libertadores (Pámpano) y la carretera Santa Inés - Emp. Ruta PE-28 A vía Los Libertadores (puente Rumichaca), por un periodo de 120 días útiles; asimismo, exhortar al gobierno y a las autoridades regionales y locales competentes a coordinar e implementar las medidas necesarias a fin de otorgar eficacia a las obras y proyectos en trámite, relacionados con la reparación y mantenimiento sostenible de las rutas antes señalas; igualmente, requerir al Poder Ejecutivo para que toda la vía nacional, regional, provincial y vecinal que se encuentre comprendida en el territorio de la región Huancavelica sea considerada dentro de la declaratoria de emergencia demandada.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 15747: 2024-2025

CONGRESO
de la
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Lima, 12 de marzo de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

**Oficio 4008-2024-2025-ADP-M/CR**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

Señora
**CLAUDIA ROSALÍA CENTURIÓN LINO**
Secretaria General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Jr. Zorritos 1203
Cercado de Lima

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ARENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 10 de marzo de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a nombre de su autor, la Moción de Orden del Día 15747, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Alfredo Pariona Sinche, mediante la cual propone solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a que declare en emergencia nacional la vía Huancavelica - Santa Inés - Emp. Ruta PE-28 A vía Los Libertadores (Pámpano) y la carretera Santa Inés - Emp. Ruta PE-28 A vía Los Libertadores (puente Rumichaca), por un periodo de 120 días útiles.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 15747: 2024-2025